



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0536/05/24

Oficio N°: SG.LP-08/2024/1766

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de mayo de 2024

JAIME QUEZADA HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Mayo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JAIME QUEZADA HERNANDEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310/542/97 de fecha 10 de Julio de 1997, que cuenta con el código de identificación **T08009QUH001** ubicado en KM. 1 CARRETERA CREEL-SAN JUANITO C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 53.7 Metros cúbicos	3	1	3	28138817	28138819	
OCOTE, <i>Pinus spp.</i> , 2.14 Metros cúbicos	1	4	4	28138820	28138820	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels.: www.gob.mx/semarnat



gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ASERRADA				
EXISTENCIA INICIAL	0.000	UNIDAD MEDIDA	M³ ASS	FECHA (d/m/a)	31/12/2023	EXISTENCIA FINAL	-	UNIDAD MEDIDA	M³ ASS	FECHA (d/m/a)	00/01/1900

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ROLLO				
EXISTENCIA INICIAL	0.000	UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)		EXISTENCIA FINAL	60.201	UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)	10/05/2024

107.445

REGISTRO DE ENTRADAS							OBSERVACIONES
FECHA	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO		REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	
03-05-24	1724/1757'	1407100-B	EJIDO CUSARARE	T08027ECU001	Pino Mad. Rollo	14.962	✓
03-05-24	1725/1757'	1407999-B	EJIDO CUSARARE	T08027ECU001	Pino Mad. Rollo	17.934	
04-05-24	1727/1757'	1407997-B	EJIDO CUSARARE	T08027ECU001	Pino Mad. Rollo	16.815	
04-05-24	1728/1757'	1407996-B	EJIDO CUSARARE	T08027ECU001	Pino Mad. Rollo	15.173	
06-05-24	1730/1757'	1407994-B	EJIDO CUSARARE	T08027ECU001	Pino Mad. Rollo	17.985	
09-05-24	1733/1757'	1407099-B	EJIDO CUSARARE	T08027ECU001	Pino Mad. Rollo	14.664	
09-05-24	1734/1757'	1407990-B	EJIDO CUSARARE	T08027ECU001	Pino Mad. Rollo	9.912	
					SUBTOTAL	107.445	✓
					SUMA	107.445	

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

-

%

=

-

M³ ass

OSERVACIONES Y ACLARACIONES

1/

Saldos en documentación

Las entradas de madera en rollo se consideran dentro de las existencias actual como producto transformado

JAIME QUEZADA HERNANDEZ

Chihuahua, Chih., a 10 de mayo del 2024

Hoja 2